

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40274** BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la ley concursal, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2020, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 1091/2020, NIG nº 48.04.2-20/023970, por auto de 30/10/2020 se ha declarado en concurso voluntario a:

Deudor:Montajes Sbemon, S.A

CIF:A48405062

Domicilio: Calle Elexpuru nº 5 entreplanta-48902 Barakaldo

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: El mismo

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a los dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

2º.-Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por D. Sergi Pujol Rueda

Dirección postal: Castillejos, 263 local (edificio rosa). 08013 Barcelona

Dirección electrónica: sergipujol@hotmail.com

4º.-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRCL

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 30 de octubre de 2020.- La letrada de la administración de justicia, Fernanda Abiega.

ID: A200053715-1